

23/07/2014

Chañaral: Expulsan del país a imputado culpable del delito de tráfico de drogas

Luego del trabajo investigativo desarrollado por la Fiscalía de Atacama en cuanto a un caso de tráfico de drogas que fue detectado en la comuna de Chañaral, el caso derivó en la sentencia privativa de libertad en contra del detenido la cual fue sustituida finalmente por su expulsión del territorio nacional.

Según lo informado por el fiscal de esta comuna, Alvaro Pérez Astorga, en el mes de noviembre del año pasado personal policial detectó en un bus interprovincial al

ciudadano boliviano Yonni Peña Arteaga (29) quien transportaba más de siete kilos de marihuana en una mochila de su propiedad.

“Luego del procedimiento respectivo la Fiscalía continuó con la investigación, logrando reunir todos los medios de prueba respectivos que fueron presentados al Tribunal Oral logrando que los Jueces condenaran al imputado por el delito de tráfico de drogas, además de sacar de circulación una importante cantidad de dosis de marihuana”, indicó el fiscal.

Alvaro Pérez agregó que por este caso el imputado recibió la pena de cinco años de presidio, determinación que luego fue sustituida por la Segunda Sala del Tribunal Oral la sentenció que Peña Arteaga fuera expulsado del país además de fijar un periodo de diez años de prohibición de ingreso al país.

Finalmente, se indicó que en caso que el sentenciado incumpla con esta medida deberá cumplir de manera efectiva la pena privativa originalmente impuesta.

